Resguardo Catrú, Dubaza y Ankozó, 25 noviembre 2025.

El suscrito gobernador **BACILIO MECHA PEDROZA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía numero 1003 779 938 expedida en Alto Baudó (Chocó), quien obra en nombre y representación legal de la comunidad Nuncido del Resguardo Catrú, Dubaza y Ankozó, expide el siguiente:

AVAL A:

La Organización de autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, para el **acompañamiento y orientaciones técnica a nuestro Proyecto Educativo Comunitario PEC del pueblo Emberá Dobida de la comunidad Nuncido del Resguardo Catrú, Dubaza y Ankozó del municipio Alto Baudó (Chocó) para la vigencia 2026**, en la fase que se encuentre el Proyecto Educativo Comunitario PEC (o como los denomine cada pueblo) para garantizar el derecho a la educación propia del establecimiento educativo territorial, reconociendo las particularidades del pueblo.

Para mayor constancia se firma a los 25 días de noviembre 2025, en la comunidad Nuncido del Resguardo Catrú, Dubaza y Ankozó**.**

Firma.



BACILIO MECHCA PEDROZA
Gobernador Comunidad Nuncido
CC. N 1003 779 938 de Alto Baudó
Resguardo Catrú, Dubaza y Ankozó

Resguardo Indígena cabildo Dotumá Mistrató, 25 noviembre 2025

El suscrito **PEDRO ANTONIO ENEBIA**, mayor de edad identificado con cédula de ciudadanía No 1092911119, expedida en Mistrató (Risaralda), quien obra en nombre y representación legal del Resguardo Indígena cabildo Dotumá, expide el siguiente:

AVAL A:

La Organización de autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, para el **acompañamiento y orientaciones técnica a nuestro Proyecto Educativo Comunitario PEC del pueblo Emberá Chami del Resguardo Indígena cabildo Dotumá del municipio Mistrató (Risaralda) para la vigencia 2026**, en la fase que se encuentre el Proyecto Educativo Comunitario PEC (o como los denomine cada pueblo) para garantizar el derecho a la educación propia del establecimiento educativo territorial, reconociendo las particularidades del pueblo.

Para mayor constancia se firma a los 25 días de noviembre 2025, en el Resguardo Indígena cabildo Dotumá - Mistrató.

Firma.



PEDRO ANTONIO ENEBIA
CC. N 1092911119 de Mistrató
Gobernador Resguardo Indígena cabildo Dotumá

Resguardo Nakuanedorro Tuparro, 25 noviembre 2025

La suscrita **ROSA ELENA LOPEZ MORENO**, mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No 1125008055, expedida en Cumaribo (vichada), quien obra en nombre y representación legal del Resguardo Nakuanedorro Tuparro, expide el siguiente:

AVAL A:

La Organización de autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, para el **acompañamiento y orientaciones técnica a nuestro Proyecto Educativo Comunitario PEC del Pueblo Mapayerri del resguardo Nakuanedorro Tuparro del municipio Cumaribo (Vichada) para la vigencia 2026**, en la fase que se encuentre el Proyecto Educativo Comunitario PEC (o como los denomine cada pueblo) para garantizar el derecho a la educación propia del establecimiento educativo territorial, reconociendo las particularidades del pueblo.

Para mayor constancia se firma a los 25 días de noviembre 2025, en el Resguardo Nakuanedorro Tuparro.

Firma.



ROSA ELENA LOPEZ MORENO
Gobernadora
CC. N 1125008055 de Cumaribo
Resguardo Indígena Resguardo Nakuanedorro Tuparro.

Resguardo Saracure rio cada, 25 noviembre 2025

El suscrito **FERNANDO SUAREZ GINAVA**, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No 1124991176, expedida en Cumaribo (vichada), quien obra en nombre y representación legal del Resguardo Saracure rio cada, expide el siguiente:

AVAL A:

La Organización de autoridades Tradicionales Indígenas de Colombia Gobierno Mayor, para el **acompañamiento y orientaciones técnica a nuestro Proyecto Educativo Comunitario PEC del pueblo piapoco del Resguardo Saracure rio cada del municipio Cumaribo (Vichada) para la vigencia 2026**, en la fase que se encuentre el Proyecto Educativo Comunitario PEC (o como los denomine cada pueblo) para garantizar el derecho a la educación propia del establecimiento educativo territorial, reconociendo las particularidades del pueblo.

Para mayor constancia se firma a los 25 días de noviembre 2025, en el Resguardo Saracure rio cada.

Firma.

FERNANDO SUAREZ GINAVA
CC 1124991176
Gobernador de cabildo pueblo piapoco